



ochenta y cinco céntimos; materiales para la Carcel  
 correccional, catorce pesetas, veinticinco céntimos; idem  
 idem idem, setenta y cinco pesetas; composura de  
 una regilla en la Calle de Verónicas, una peseta seten-  
 ta y cinco céntimos; veintinueve tornillos de rosca de  
 madera para la Carcel, diez pesetas cincuenta cen-  
 timos; yeso para la Casa-Correccion, once pesetas; mate-  
 riales para idem idem, cincuenta y dos pesetas; idem  
 para la Carcel Correccional, seis pesetas veinticinco cen-  
 timos; jornales para composicion de la Corruisa de la  
 Carcel, treinta y cuatro pesetas, diez céntimos; alquiler  
 de caudelas para andamiage en idem, once pesetas  
 treinta y siete céntimos; composura de bancos en jar-  
 dines, veintinuna pesetas cincuenta y cinco céntimos;  
 ampliacion de instalacion de aguja en la Casa de  
 Socorro, veintisiete pesetas cuarenta céntimos; por los  
 toques de Campana para los juntamentos, veinticinco  
 pesetas; por limpieza de la Sala de reuniones que tie-  
 ne el Ayuntamiento en la Catedral, quince pesetas;  
 conduccion de Cadáveres al Cementerio, cincuenta y  
 cinco pesetas; gastos por reparaciones en la Audiencia,  
 diez y siete pesetas; por copiar los plomos del presump-  
 to del matadero, veinticinco pesetas; alquiler de car-  
 rrujes para reconocimiento de obras, tres pesetas; yeso  
 para la Carcel Correccional, cuatro pesetas; jornales  
 por cuidado del jardin de Florida-blanca, veintisiete  
 pesetas diez céntimos; idem por arreglo del despacho